

facultades en derecho necesarias. Con tanto se dio fin a este Conocimiento y firmo el Sr. Senor Alcalde por mi y por los demas segun costumbre y en fee otorgo ello yo el Sr. <sup>no</sup>

D. Ignacia Maria de  
Benavente

Lorenzo de Cuperat

## Ayuntamiento de 17 de Julio

En la Sala Concejal de esta Villa de Vergara a diez y siete de Julio de mil setecientos ochenta y seis se juntaron segun costumbre los Senores Dn. Hipolito Luis de Ortaeta Berroeta Alc., Dn. Pedro Dominguez de Urzuno Sindico Procurador General, Dn. Juan de Irujo de Sarria Precidor, Dn. Juan Antonio Jimenez y Dn. Christobal Irujo de Laballa y Urceta Diputados al Comun, Dn. Jose de Irujo, y Dn. Pedro Dominguez de Urzuno Diog. Y para el Conceso que son la maior y mas sana parte de la Justicia y Precimiento de esta Villa. Sentando asi juntos y congregados el Sr. Senor Alc. hizo presente al Conocero, que varios vecinos labradores de esta Villa se le han presentado con la pretension de que para implorar a Dios y lograr el agua que tanto se desea para el Campo, se disponga bajar a la Santissima Imagen de nuestra Señora de la Soledad, desde su santuario a la Parroquia de San Pedro en procesion segun se ha acostumbrado en las necesidades anteriores, y que contribuirian con questo la limosna que estipulaxe el Ayuntamiento. Y en su consecuencia acordó el Conocero ejecutarlo asi, señalando el dia para esta procesion el miercoles proximo y que para el efecto se de aviso de esta determinacion al Sr. Cap. de la Parroquia de San Pedro, y al Director del Seminario de la Soledad, a fin de que se preparen para esta funcion; y que los gastos que ocasionare esta funcion los dias de la Novena, se satisfagan de las limosnas que se recaudaren entre los vecinos, dejando para la Luminaria de la Santissima Imagen en su santuario los quatro Cayos de achas que sobraren. Y para la recaudacion de las referidas Limosnas se

Se se vase a la  
ma. Imagen  
de la Soledad, se  
celebre la nove-  
na acostumbrada,  
en la Parroquia  
de San Pedro, y que  
sucorrido se satisfagan  
de las Limosnas que  
se recaudaren.

nombraron por variadas alas siguientes //  
 Desde Etxebarri a Laveleta a Yago de Granchequi //  
 Desde Laveleta a Orizaba a Juan Thomas de Peirequi //  
 Desde Orizaba a Ariz a Jose Guayin de Amuchastegi //  
 Desde Ariz a Arubi a Miguel Jose de Ormeragui Larraite //  
 En el Valle de Eloma a Jose de Lirarsalde Elormendi //  
 En la Calle amiel Escriba //

Que a qualq.  
 Labrador que  
 faltare alas  
 procesiones  
 se espisa la  
 multa de 2. tt. de aceite.

Se acordo tambien que a qualquiera vecino Labrador, que faltare a las  
 dos procesiones, que se celebraran con este motivo, se le espisa la multa de  
 valor de dos libras de aceite, y que las familias que puedan contribuir  
 con la limosna de cada dos reales de vellon, y que todo quanto se recau-  
 dare se entregue al referido Senor Sindico. Contanto se dio fin a  
 este Conogeso, y firmo dho Senor Alcalde por si y por los demas segun  
 Costumbre, y en fee de todo ello yo el Esc.<sup>no</sup>

Dn. Hipolito Luis  
 de Ozaeta Berroeta

Lorenzo de Eizpuru

Acuntamiento de 18 de Julio

En la Sala Consistorial de las Casas del Concejo desta Villa  
 de Vergara se juntaron los Senores Dn. Hipolito Luis de Ozaeta  
 Berroeta Alcalde, Dn. Pedro Domingo de Arizuno Sindico Pro-  
 general, Dn. Juan San<sup>co</sup> de Moya y Turequi, y Dn. Juan Miguel de  
 Aguirre Sarama Preb., Dn. Juan Antonio Jimenez, y Dn. Cristobal  
 Pio de Laballa y Urceta Diputados del Comun, Dn. Jose de Yurbe Dipu-  
 tado del Concejo, que son la maior, y mas sana parte de la Justicia  
 y Regimiento de esta dha Villa. Y estando assi juntos y congregados  
 el expresado Senor Residor Aguirre Sarama en descargo de la Comisi-  
 on que se le confirio en el Conogeso el dia de ayer, expuso a este que  
 habiendo pasado a dar noticia al H<sup>no</sup> C<sup>no</sup> del H<sup>te</sup> Cavildo de  
 San Pedro de la determinacion, que se avia tomado por la Villa para  
 bajar en procesion a la Santissima Imagen de nra Señora de la do-  
 leidad diez parte de ello a dho H<sup>te</sup> Cavildo, le havia contestado